

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8876 *DISTRIVET, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HOLAPET IBERIAN PARTNERS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de "Distrivet, S.A.", celebrada el día 28 de octubre de 2019 aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad "Holapet Iberian Partners, S.L.U.", por parte de "Distrivet, S.A.", y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente "Distrivet, S.A.", que adquiere, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto común de fusión por absorción de fecha 27 de septiembre de 2019, redactado y suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes en la operación.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Les Franqueses del Vallès y Sant Cugat del Vallès, 21 de noviembre de 2019.- El Administrador único de "Distrivet, S.A.", la sociedad "Kom, S.L.", representada por don Joaquin Arimany Puig.- El Administrador único de "Holapet Iberian Partners, S.L.U.", don Lluç Ferrer Aymar.

ID: A190067410-1